

1. Objeto y empresas organizadoras

La institución educativa **Centro Superior de Altos Estudios Internacionales, S.L.**, con NIF B-66346925 y domicilio en Barcelona, Av. Diagonal 662-664, 08034, titular de “iFP Innovación en Formación Profesional” (“iFP”) ofrece un programa de ayudas al estudio por un total de 60.575€ dirigidas a promover la inclusión del colectivo de mujeres en estudios de Formación Profesional del ámbito de la tecnología

El programa **TIC FOR WOMEN 2023** se compone de un total de 25 plazas distribuidas en diferentes centros y modalidades de estudio de iFP. La ayuda para el estudio consiste en un 50% de descuento sobre la tarifa del primer año para una selección de ciclos formativos de iFP en convocatoria septiembre 23/24. El detalle de plazas, campus y modalidades de plazas de ayuda del programa es el siguiente (*):

Convoc.	Nivel	Años	Ciclo Formativo	Modalidad	Centro	Provincia	TARIFA 23 (1er año)	# PLAZAS AYUDA	%Dto. Tarifa 1er. año	Valor ayuda por plaza (€)	Valor total ayudas (€)
sep-23	CFGS	2 años	Administración de Sistemas Informáticos con perfil de Ciberseguridad	Presencial Tarde	iFP - L'Hospitalet	Barcelona	6.250 €	1	50%	3.125 €	3.125 €
sep-23	CFGS	2 años	Administración de Sistemas Informáticos con perfil de Ciberseguridad	Presencial Tarde	iFP - Sants	Barcelona	6.250 €	1	50%	3.125 €	3.125 €
sep-23	CFGS	2 años	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Presencial Tarde	iFP - J.Camarillo	Madrid	6.250 €	1	50%	3.125 €	3.125 €
sep-23	CFGS	2 años	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Online	iFP Online	Online	3.550 €	2	50%	1.775 €	3.550 €
sep-23	CFGS	2 años	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Presencial Mañana	iFP-Tres Cantos UNIE	Madrid	6.250 €	1	50%	3.125 €	3.125 €
sep-23	CFGS	2 años	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Semipresencial Tarde	iFP-Tres Cantos UNIE	Madrid	4.900 €	1	50%	2.450 €	2.450 €
sep-23	CESP	1 año	Curso de Especialización en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información	Presencial Tarde	iFP-Tres Cantos UNIE	Madrid	6.050 €	2	50%	3.025 €	6.050 €
sep-23	CFGS	2 años	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Presencial Mañana	iFP - J.Camarillo	Madrid	5.800 €	1	50%	2.900 €	2.900 €
sep-23	CFGS	2 años	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Semipresencial Tarde	iFP - J.Camarillo	Madrid	4.600 €	1	50%	2.300 €	2.300 €
sep-23	CFGS	2 años	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Online	iFP Online	Online	3.350 €	2	50%	1.675 €	3.350 €
sep-23	CFGS	2 años	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Presencial Mañana	iFP-Tres Cantos UNIE	Madrid	5.800 €	1	50%	2.900 €	2.900 €
sep-23	CFGS	2 años	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Semipresencial Tarde	iFP-Tres Cantos UNIE	Madrid	4.600 €	1	50%	2.300 €	2.300 €
sep-23	CFGS	2 años	Desarrollo de Aplicaciones Web	Presencial Mañana	iFP - J.Camarillo	Madrid	5.800 €	1	50%	2.900 €	2.900 €
sep-23	CFGS	2 años	Desarrollo de Aplicaciones Web	Semipresencial Tarde	iFP - J.Camarillo	Madrid	4.600 €	1	50%	2.300 €	2.300 €
sep-23	CFGS	2 años	Desarrollo de Aplicaciones Web	Online	iFP Online	Online	3.350 €	2	50%	1.675 €	3.350 €
sep-23	CFGS	2 años	Desarrollo de Aplicaciones Web	Presencial Mañana	iFP-Tres Cantos UNIE	Madrid	5.800 €	1	50%	2.900 €	2.900 €
sep-23	CFGM	2 años	Sistemas Microinformáticos y Redes	Presencial Tarde	iFP - J.Camarillo	Madrid	5.800 €	1	50%	2.900 €	2.900 €
sep-23	CFGM	2 años	Sistemas Microinformáticos y Redes	Online	iFP Online	Online	3.350 €	1	50%	1.675 €	1.675 €
sep-23	CFGS	2 años	Video juegos y Ocio Digital (Perfil Esp. DAM)	Presencial Mañana	iFP - L'Hospitalet	Barcelona	5.800 €	1	50%	2.900 €	2.900 €
sep-23	CFGS	2 años	Video juegos y Ocio Digital (Perfil Esp. DAM)	Online	iFP Online	Online	3.350 €	2	50%	1.675 €	3.350 €
								25	50%		60.575 €

Las ayudas al estudio de este programa no son acumulables a otras promociones y descuentos que pueda realizar iFP.

(*) iFP se reserva el derecho de cancelar, por cualquier causa y en cualquier momento, la realización de cualquiera de sus cursos y, por tanto, de las plazas asociadas a este programa.

2. Requisitos de participación y Calendario

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto **del 8 de marzo de 2023 al 1 de septiembre del 2023 (incluido)**.

La solicitud se realizará a través de los equipos de admisión de iFP en cualquiera de sus campus, tras formalizar la matriculación en el ciclo objeto de la ayuda, rellenando un formulario de solicitud del programa TIC FOR WOMEN y aportando toda la documentación requerida.

Los requisitos imprescindibles para participar y realizar la solicitud de alguna de las plazas del programa son:

- Ser mayor de 18 años (acreditado con DNI/NIE) o menor de edad con autorización expresa de madre/padre o tutor legal en la solicitud.
- Estar en posesión de DNI/NIE con género mujer.
- Estar matriculada en iFP para el primer año de convocatoria sept-23 en alguno de los ciclos y modalidades del programa.
- Formulario de solicitud TIC FOR WOMEN firmado
- Aportar copia compulsada del expediente académico de los estudios previos que permiten el acceso oficial al curso correspondiente.
- Carta de motivación.

Completar el formulario de solicitud para el descuento, adjuntando la documentación citada. El formulario de solicitud se obtendrá a través del equipo de admisiones o a través de la web ifp.es

(Cualquier solicitud que no acredite toda la citada documentación no será válida y será descartada)

Solo se aceptará una solicitud por persona.

3. Criterios de adjudicación y comunicación

Solo las solicitudes que cumplan con los requisitos se considerarán válidas y optarán al descuento solicitado.

Las plazas objeto de descuento se otorgarán entre todas las solicitudes válidas que hayan presentado la documentación requerida conforme a los requisitos de matrícula del programa que se desea cursar, así la carta de motivación. Las solicitudes, junto con la documentación presentada y la carta de motivación serán valoradas por una Comisión Académica integrada por representantes de la institución.

En caso de empate, se resolverá por la fecha de matriculación más antigua. La Comisión reunida al efecto, levantará acta y se emitirá resolución de las candidatas beneficiarias de este descuento.

Los equipos de admisión de iFP comunicarán a las beneficiarias los descuentos aplicables y las nuevas condiciones económicas para la realización del curso. Las beneficiarias de los descuentos deberán responder a las comunicaciones de iFP aceptando o no los descuentos en un plazo de 5 días naturales. En caso de que no lo hagan, se aplicarán los descuentos a las solicitudes siguientes por estricto orden según los criterios de adjudicación descritos.

Las plazas objeto de descuento se adjudicarán **el día 4 de septiembre de 2023** entre todas las solicitudes válidas de cada grupo (ciclo-campus-modalidad). La lista de las beneficiarias para cada grupo objeto del programa se publicará en esa fecha en la web de iFP (ifp.es).

La aplicación de estos descuentos no es compatible con cualquier otro tipo de ayuda y/o descuento ofrecidos por parte de la institución en esta convocatoria.

4. Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPD), Centro Superior de Altos Estudios Internacionales S.L. (en adelante, iFP) será la responsable del tratamiento de los datos personales que el candidato proporcione de conformidad con el apartado 2 de las presentes Bases.

Para poder participar en el programa TIC FOR WOMEN, las candidatas deben proporcionar todos los datos referenciados en el apartado 2 de las presentes Bases. En caso de no facilitar los indicados datos, iFP no podrá valorar su candidatura.

iFP tratará los mencionados datos con la finalidad de (i) gestionar la inscripción y participación de la candidata al programa TIC FOR WOMEN, (ii) valorar su candidatura, (iii) contactar con ella, en caso de ser necesario, para resolver consultas o gestiones referentes al programa, (iv) gestionar la publicación en la web de iFP la relación de beneficiarias y (v) comunicar a las beneficiarias la adjudicación del descuento y las nuevas condiciones económicas para la realización del curso.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas es la ejecución de las bases del programa TIC FOR WOMEN, aceptadas libremente por la candidata previamente.

Asimismo, en caso de que la candidata resulte seleccionada como beneficiaria del programa TIC FOR WOMEN, iFP tratará sus datos personales con la finalidad de gestionar el descuento otorgado y la condición de aquella como beneficiaria, así como su matriculación en el curso correspondiente.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con estas finalidades es la ejecución de las condiciones que regulan el descuento otorgado y la matrícula en el curso correspondiente, formalizadas ambas entre la beneficiaria e iFP.

Las candidatas seleccionadas como beneficiarias del programa TIC FOR WOMEN que sean menores de edad en el momento de la solicitud deberán facilitar un documento por parte de sus representantes legales (padre/madre/tutor legal) en que autoricen la participación en el programa TIC FOR WOMEN y acepten las bases del mismo y el tratamiento de los datos personales de la menor de edad. Se adjunta al final modelo de autorización.

iFP conservarán los datos personales relativos a las candidatas mientras dure el programa TIC FOR WOMEN. Transcurrido dicho tiempo, en caso de que la candidata no resulte finalmente seleccionada sus datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos.

Por su parte, los datos personales de las candidatas que resulten finalmente beneficiarias del programa TIC FOR WOMEN se conservarán mientras la beneficiaria participe en el programa de descuentos. Una vez finalizado

dicho programa o en caso de abandono del programa por parte de la beneficiaria, los datos se conservarán debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos.

Los datos personales de las candidatas y de las que resulten finalmente beneficiarias del programa TIC FOR WOMEN no se cederán a terceros. No obstante lo anterior, cabe tener en cuenta que los datos de las candidatas que resulten finalmente beneficiarias se publicarán en las webs de iFP (www.ifp.es), de modo que resultarán accesibles al público en general.

No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos.

Toda persona podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante comunicación dirigida a Centro Superior de Altos Estudios Internacionales S.L. (iFP), al Apartado de Correos 221 de Barcelona o remitiendo un email a iFP a través de lopd@ifp.es. Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Todas las interesadas podrán, igualmente, ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigiendo a dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

5. Aceptación y cambios

El mero hecho de participar en el programa TIC FOR WOMEN implica la aceptación integra de las presentes bases legales, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas haga iFP.

Los descuentos quedan sujetos a las presentes bases legales y no será posible sustituirlas total o parcialmente por dinero en metálico ni otro cambio. Por tanto, no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los adjudicatarios. Si se rechaza el descuento, por parte del adjudicatario, no se le ofrecerá ninguna alternativa.

6. Incompatibilidades

No podrán participar en el programa TIC FOR WOMEN las empleadas o familiares directos del Grupo Planeta. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de estos descuentos, así como sus familiares directos en primer grado.

7. Ley aplicable y jurisdicción

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid .

Modelo Autorización para menores de edad:

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA MENORES DE EDAD

Por la presente, yo _____ con DNI n.º _____ y domicilio en _____, como representante legal de _____ (menor de edad), autorizo la participación en el programa de ayudas "TIC FOR WOMEN" de IFP (**Centro Superior de Altos Estudios Internacionales, S.L.**) y, por tanto, a que facilite los datos necesarios para tramitarla. Por lo tanto, doy mi consentimiento expreso para que las citadas instituciones puedan incorporar a sus ficheros los datos de la solicitud con el fin de tramitarla.

En _____, el _____.

[Nombre]